GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N.° 369 de 2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO y CAMILO PAZ ECHAVARRIA.

En la ciudad de Santander de Quilichao, Cauca, **a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025**, se reunieron: **LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ** en calidad de ordenador del gasto, **MIRELLA FRANCO MUÑOZ**, en calidad de Supervisora y **CAMILO PAZ ECHAVARRIA**, identificado con número de cédula 10.528.509, en su condición de representante legal del contratista para liquidar EL CONTRATO N.° 369 de 2024, cuyas condiciones se señalan a continuación:

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la Unidad Administrativa que Ejecuta:	SECRETARIA DE MOVILIDAD.
Contrato/ carta de aceptación / convenio número:	369 del 16 DE JULIO DE 2024
Nombre (s) Interventor(es):	N/A
Nombre (s) Supervisor (es):	MIRELLA FRANCO MUÑOZ
Nombre Contratista:	CAMILO PAZ ECHAVARRIA
Valor Total del Contrato/Convenio/carta de aceptación:[1]	$24.050.000
Valor Adicional del Contrato	N/A
Duración del Contrato/Convenio/carta de aceptación:	Será hasta el 30 de diciembre de 2024, contados a partir desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder en todo caso la vigencia fiscal 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución:	02 de agosto de 2024
Fecha prorroga en tiempo:	N/A
Fecha de Terminación del plazo de ejecución:	02 de diciembre de 2024
Certificado de disponibilidad presupuestal N°:	2024000674 del 16 de mayo de 2024
Certificado de registro presupuestal N°:	2024000110 del 31 de mayo de 2024
Certificado de disponibilidad presupuestal de la Adición N°:	N/A
Certificado de registro presupuestal de la adición N°:	N/A

[1] en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar

II. CONSIDERANDO:

1. Que, entre el MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA, y CAMILO PAZ ECHAVARRIA, identificado con No cedula 10.528.509, contratista, se celebró el CONTRATO N.° 369 de 2024, cuyo objeto fue: "COMPRAVENTA DIVERSO MATERIAL PREIMPRESO Y EDUCATIVO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA".

2. Que el contrato fue suscrito el 16 de julio del 2024, con respaldo en el certificado de disponibilidad presupuestal N.° 2024000674 del 16 de mayo de 2024 y Registro Presupuestal N2024000110 del 31 de mayo de 2024

3. Que el contrato se suscribió por un valor total de VEINTI CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($ 24.050.000) MCTE.

4. Que, de acuerdo con el contrato, el plazo de ejecución se estableció hasta el 02 de diciembre de 2024, contados a partir desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder en todo caso la vigencia fiscal 2024.

5. Que la ejecución del contrato según acta de inicio comenzó a partir del 02 de agosto de 2024, con fecha de terminación el 02 de diciembre de 2024.

6. Que la designación de supervisión del contrato fue asignada y notificada el 19 de julio de 2024 a través de la plataforma Secop II a la doctora MIRELLA FRANCO MUÑOZ, en calidad de Secretaria de Movilidad.
7. Que el servicio objeto del contrato fue prestado dentro del plazo pactado y recibido a satisfacción por la Secretaria de Movilidad, en calidad de supervisora, quien certificó el cumplimiento del contrato según consta en el informe de supervisión número uno (1) y final de diciembre de 2024 y certificación de cumplimiento de 18 diciembre del 2024.
8. Que el contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL a la fecha de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$24.050.000
Valor Adiciones si las hay[2]	$ 0
Valor Total del Contrato[2]	$ 24.050.000
Valor pagado[2]	$ 24.050.000
Valor causado que no se ha pagado[2]	$ 0

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Comprobante de egreso	Fecha	Valor
Informe 1	*2024003992	29/10/2024	$ 24.050.000

Valor total ejecutado[2]	$ 24.050.000				
Valor saldo por ejecutar[2]	$ 0				

[2] en caso de aplicar aportes de entidades para convenios, adicionar filas y detallar de acuerdo al concepto

1. Que, de acuerdo a lo anterior, el valor del contrato fue ejecutado en su totalidad.

Que durante la ejecución del contrato de obra se generaron los siguientes pagos: (Este cuadro se incluye solo para contratos de obra).

ACTA DE OBRA N.°	MES	VR BÁSICO	AJUSTES PROVIS.	AJUSTES DEFINIT.	VALOR IVA	VALOR TOTAL	FECHA
1							
TOTALES							

Quedan pendientes los siguientes pagos

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo

Observaciones: **(si se requieren).**

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRORROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN (Según acta de inicio o cumplimiento de requisitos de ejecución)	hasta el 02 de diciembre de 2024	Contados a partir desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder en todo caso la vigencia fiscal 2024.
PRÓRROGA 1*(si aplica)*		
PLAZO FINAL TOTAL (*Inicial + Prórroga(s)*)		

SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REANUDACIÓN			
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN			

VI. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	N.°. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS			
CADUCIDAD			

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	
CESIÓN	

VII. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, previa verificación de la planilla de aportes correspondiente.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Asopagos	-31402731

PERSONA JURÍDICA *(Solo diligencie aquellas a que haya lugar, las demás rellenar con raya)*

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
-	-	-

Anexos: Planilla del SISTEMA DE SALUD, SISTEMA DE PENSIONES Y RIESGOS LABORALES. / *Planilla de seguridad social Asopagos., planilla 31402731 ($24.050.000) pagada el 18/12/2024.

VIII. QUIENES INTERVIERNEN:

En razón de lo anterior, se procede a liquidar por mutuo acuerdo el contrato N.° 450 de 2024, bajo las siguientes consideraciones:

. Dar por liquidado el CONTRATO N.° 369 de 2024, cuyo objeto fue: "COMPRAVENTA DIVERSO MATERIAL PREIMPRESO Y EDUCATIVO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO, CAUCA".

. Las actividades reportadas y recibidas a satisfacción en forma parcial, durante el periodo de vigencia del Contrato N.° 369 del 16 de julio de 2024, no exoneran al contratista del cumplimiento

de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del servicio; para lo cual el municipio revisará su correcta aplicación.

. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, de las obligaciones originadas en el presente contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta.

LUIS EDUARDO GRIJALBA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

MIRELLA FRANCO MUÑOZ
Supervisora

CAMILO PAZ ECHAVARRIA
Contratista
Cedula Ciudadanía 10.528.509

Transcriptor: Yolanda Orozco Medina Secretaria Ejecutiva
Reviso: Viky Jarima Franco Solarte. Secretaria de Movilidad
Serie y/o sub serie documental: Contrato N.° 551 de 2024